



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **000712**
23 FEB 2021

“Por la cual se concede una licencia ordinaria y se hace un encargo”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **RAFAEL MEZA ACOSTA**, quien desempeña el cargo de Notario Único del Circulo de San Andrés Isla, solicitó mediante oficio número 036 del 22 de febrero de 2021, una licencia ordinaria para ausentarse de su despacho, por el término de cuatro (4) días, contados a partir del veinticuatro (24) hasta el veintisiete (27) de febrero de 2021, y la jornada de la tarde del veintitrés (23) de febrero de 2021.

Que el trámite de la licencia del notario se encuentra previsto en el Decreto Ley 960 de 1970, Instrucciones Administrativas Nos. 07 de 2006, de la Superintendencia de Notariado y Registro y demás disposiciones concordantes.

Que se hace necesario encargar a un funcionario como Notario Único del Circulo de San Andrés Isla, para lo cual postula al señor **FERDINO BERNARD FORBES**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **15.241.785** expedida en San Andrés Islas.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder al Doctor **RAFAEL MEZA ACOSTA**, Notario Único del Circulo de San Andrés Isla, una licencia ordinaria para ausentarse de su despacho, por el término de cuatro (4) días, contados a partir del veinticuatro (24) hasta el veintisiete (27) de febrero de 2021, y la jornada de la tarde del veintitrés (23) de febrero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de la Notaría Única del Circulo de San Andrés Isla, al señor **FERDINO BERNARD FORBES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **15.241.785** de San Andrés Islas, bajo la responsabilidad del Notario titular mientras dure la ausencia del mismo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **23 FEB 2021**

EL GOBERNADOR (E)

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

Elaboró: Talento Humano
Revisó: Jurídica